

Fecha: 03-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 603,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Reforma política: gobierno propondrá indicación para fusionar partidos en riesgo de disolución**

Reforma política: gobierno propondrá indicación para fusionar partidos en riesgo de disolución

Luego de que varios diputados se percataron de que quedarían fuera de esta posibilidad de acuerdo a la propuesta del gobierno, concurrieron a la instancia de la que no son parte para ejercer presión. Tras unos breves minutos suspendida, los legisladores llegaron a un acuerdo con el Ejecutivo para la votación de la norma.

Nicolás Quiñones

Este lunes, en el primer día de reinicio de sesiones del Congreso, el gobierno presentó indicaciones que buscan un acuerdo en torno al proyecto de reforma al sistema político.

La iniciativa presentada por la ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos (ind.) en la Comisión de Gobierno de la Cámara, plantea una salida para los partidos que no cumplieron el umbral de votos necesario para subsistir y se arriesgan a la disolución.

"Estamos en condición de hacer una propuesta excepcionalísima que permita, por una vez, que aquellos partidos que hubieren participado en el proceso electoral de diputados y senadores en el año 25, que se encuentren en la causal de disolución y hubieren obtenido a lo menos un diputado y un senador, podrán fusionarse con partidos legalmente constituidos que en dicho proceso electoral hubieren obtenido el 5% a nivel nacional de los sufragios válidamente emitidos en la elección de diputados", fue el mensaje de Lobos.

La exposición de la ministra era seguida por los parlamentarios incumbentes que se acercaron a la comisión. Varios de ellos manifestaron allí su disconformidad como es el caso de los representantes de la Federación Regionalista Verde Social, el PPD y la Democracia Cristiana.

El diputado Jaime Mulet (FRVS), que no es miembro permanente de la comisión, concurrió hasta la comisión para arremeter contra la norma y contra el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

"Es una absorción solo con dos partidos del oficialismo y tres de la oposición. Los dos partidos del oficialismo que cumplen con el 5% son el del Presidente de la República y del ministro del Interior, que son

los que firmaron el proyecto de ley", arremetió el otrora precandidato presidencial, en referencia al Frente Amplio y al Partido Socialista, respectivamente.

Y añadió: "En esta tema es discriminatorio y que puede dar lugar a una inconstitucionalidad".

El jefe de bancada del PPD, Raúl Soto -que tampoco es integrante de la comisión de Gobierno Interior- concurrió para transparentar diálogos con diputados de la DC, del Partido Radical y de la FRVS respecto de esta norma.

"Tal cual se ha planteado esta propuesta se establecen ciertos amarres e imposibilidades y limitaciones que son preocupantes porque se está señalando, o que se toma una decisión política en un sentido o se tiene que asumir las consecuencias jurídicas", afirmó Soto.

Mediante redes sociales, el jefe de bancada de la DC, Héctor Barria, posteó: Por un lado gobierno invita a cónclave para mostrar "unidad" sin embargo en reforma política solo beneficia de manera descarada al Frente Amplio, PS y al PC. Así no se puede!".

Finalmente, luego de conversaciones privadas en medio de un receso de la sesión, el gobierno se allanó y agregó, a esa misma norma, una expresión que agrega que otra alternativa para la fusión, además del porcentaje del 5%, es haber elegido, como mínimo, cuatro parlamentarios.

Faltando exactos dos minutos para el término de la sesión, el diputado Matías Ramírez (PC) alegó que no podían votar en un tiempo tan estrecho la totalidad de las indicaciones.

Por lo mismo, la comisión tomó el acuerdo de comenzar la votación mañana. Horas más tarde, el presidente de la instancia, el diputado Rubén Oyarzo (radical) detalló que la citación será a contar de las 10.30 y hasta total despacho. ●



► El gobierno presentó indicaciones al proyecto de reforma al sistema político.